



## AUDITORÍA INTERNA

INFORME ANUAL DE ESTADO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE  
AUDITORÍA INTERNA EVALUADOS DURANTE EL PROCESO DE SEGUIMIENTO  
EJECUTADO DURANTE EL 2015

N° 03-2016

ENERO 2016

**INFORME ANUAL DE ESTADO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE  
AUDITORÍA INTERNA EVALUADOS DURANTE EL PROCESO DE SEGUIMIENTO  
EJECUTADO DURANTE EL 2015**

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
1.1 Origen del Estudio.....	4
1.2 Objetivo del Estudio .....	4
1.3 Alcance del estudio.....	4
1.4 Generalidades del proceso de atención de disposiciones y recomendaciones .....	4
<b>II. RESULTADOS 5</b>	
2.1 Estado de cumplimiento de las recomendaciones.....	5
2.1.1 Informe de auditoría N° 03-2012.....	6
2.1.2 Informe de auditoría N° 04-2013.....	6
2.1.3 Informe de auditoría N° 05-2014.....	8
2.1.4 Informe de auditoría N° 09-2014.....	9
2.1.5 Informe de auditoría N° 10-2014.....	11
2.1.6 Informe de auditoría N° 03-2015.....	13
2.1.7 Informe de auditoría N° 06-2015.....	15
2.2 Valor agregado obtenido con la atención de las recomendaciones emitidas en la institución.....	17
2.3 Estado de verificaciones de campo realizadas .....	19
2.4 Oportunidades de mejora detectadas durante el proceso de seguimiento.....	19
<b>III CONCLUSIÓN .....</b>	<b>19</b>
<b>IV RECOMENDACIÓN .....</b>	<b>20</b>

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio forma parte del plan anual de trabajo 2016, específicamente en el apartado denominado “Servicios de Auditoría” sección “Seguimiento”, cuyo objetivo es Verificar el estado de avance de las recomendaciones de Auditoría Interna del SENARA emitidas en los informes de Auditoría: N° 03-2012, N° 04-2013, N° 05-.2014, N° 09-2014, N° 10-2014, N° 03-2015 y N° 06-2015, los cuales contienen un total de 163 recomendaciones de las cuales se encuentran cumplidas al 31/12/15 un total de 61, representando un 37% del total de recomendaciones emitidas

De las 149 recomendaciones vigentes se realizó un seguimiento a un total de 108 durante el período 2015, el grado de avance de dichas recomendaciones fue significativo, considerando que un 44% (47 recomendaciones) se cumplieron durante el período, un 3.5% (4 recomendaciones) alcanzaron un grado de avance del 75%, un 22% (24 recomendaciones) un grado de avance del 50%, 18% (19 recomendaciones) con un avance del 37%, 10% (11 recomendaciones) tienen un grado de avance del 25% y finalmente 2.5% (3 recomendaciones) se encuentran en estado pendiente, cifras que reflejan una mejora significativa sobre períodos inmediatamente anteriores, evidenciando el esfuerzo realizado por la Auditoría Interna como el compromiso hacia el control por una parte de la administración activa evaluada. Por otra parte la importante cantidad de recomendaciones que no han alcanzado el grado de cumplimiento refleja un débil sistema de seguimiento, como un limitado compromiso con el fortalecimiento del sistema de control, en otra parte de la administración activa evaluada, aunque también se evidencian oportunidades de mejora en cuanto al procedimiento de seguimiento de recomendaciones por parte de la Auditoría Interna. Adicionalmente la cantidad de recomendaciones a las que se debe dar seguimiento es un elemento que evidencia la limitación de recurso humano que sufre la Auditoría Interna.

Se identifica que la implementación de recomendaciones permitió un aporte como valor agregado de la labor de la Auditoría Interna en cuanto al fortalecimiento de sistema de control interno y a la administración de riesgos en campos como el fortalecimiento de los mecanismos de control de gestión y análisis del riesgo sobre el proceso de pre inversión a cargo del INDEP, de la gestión documental de las labores relacionadas con protección contra inundaciones a cargo de INDEP y del ambiente de control institucional al informarse de ejecución institucional a todos los funcionarios del SENARA, además, por el desarrollo de un estándar institucional para el desarrollo de procedimientos, fortalecimiento de la normativa institucional al desarrollarse procedimientos de supervisión en el proceso de contratación administrativa Mejora en cuanto a la identificación de activos al unificar la descripción física y digital de estos, normativa que fortalece el procedimiento de cierre de recomendaciones dirigidas por la Auditoría Interna a la Dirección administrativa, fortalecimiento del procedimiento de contratación de personal mediante el desarrollo y actualización de normativa y la ejecución de un proceso formal de valoración del riesgo específico de los riesgos relacionados con la contratación de personal. También se desarrolló de un procedimiento de verificación de calidad en la contratación de personal y se fortaleció el proceso de valoración del riesgo al realizarse un análisis específico de los riesgos relacionados con la gestión de administración vehicular.

## INFORME ANUAL DE ESTADO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA EVALUADOS DURANTE EL PROCESO DE SEGUIMIENTO EJECUTADO DURANTE EL 2015

### I. INTRODUCCIÓN

#### 1.1 Origen del Estudio

Este estudio forma parte del plan de trabajo 2016, apartado denominado “Servicios de Auditoría” sección “Seguimiento”.

#### 1.2 Objetivo del Estudio

Verificar el estado de avance de las recomendaciones de Auditoría Interna del SENARA emitidas en los informes de Auditoría: N° 03-2012, N° 04-2013, N° 05-2014, N° 09-2014, N° 10-2014, N° 03-2015 y N° 06-2015.

#### 1.3 Alcance del estudio

Comprende el seguimiento documental de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna que debían ser atendidas con corte al 31-12-2015, específicamente para los informes N° 03-2012, N° 04-2013, N° 05-2014, N° 09-2014, N° 10-2014, N° 03-2015 y N° 06-2015.

#### 1.4 Generalidades del proceso de atención de disposiciones y recomendaciones

Los entes de control aportan valor agregado al SENARA, mediante la emisión de disposiciones y recomendaciones que contribuyen a mejorar la efectividad en la administración del riesgo, el cumplimiento de objetivos, acatamiento de la normativa vigente y fortalecimiento del sistema de control interno.

De esta forma la eficacia y oportunidad del trabajo de la auditoría, Contraloría General de la República y otros entes de fiscalización y control, requiere necesariamente que se apliquen las disposiciones y recomendaciones giradas para fortalecer la gestión institucional.

Esta importancia de la implementación de recomendaciones es reconocida por mandato legal que se encuentra contenido en el artículo 12 de la Ley General de Control Interno, que señala en materia del sistema de control interno, que son deberes del jerarca y de los titulares subordinados cumplir con:

“(…) c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la

Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.”.

## II. RESULTADOS

### 2.1 Estado de cumplimiento de las recomendaciones

A continuación se presenta el estado de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría de acuerdo al alcance del presente informe. El detalle del proceso de seguimiento efectuado se encuentra consignado en matrices de seguimiento correspondientes a cada estudio las cuales se encuentran archivadas dentro del “Archivo Permanente” digital que dispone la Unidad de Auditoría Interna.

Asimismo; la evidencia documental se encuentra dentro de los expedientes de seguimiento respectivos.

El presente informe comprende el seguimiento y estado de 7 informes, emitidos en los períodos 2012 al 2015 los cuales contienen un total de 163 recomendaciones de las cuales se encuentran cumplidas al 31/12/15 un total de 61, representando un 37% del total de recomendaciones emitidas.

De las 149 recomendaciones vigentes se realizó un seguimiento a un total de 108 durante el período 2015, el grado de avance de dichas recomendaciones fue significativo, considerando que un 44% (47 recomendaciones) se cumplieron durante el período, un 3.5% (4 recomendaciones) alcanzaron un grado de avance del 75%, un 22% (24 recomendaciones) un grado de avance del 50%, 18% (19 recomendaciones) con un avance del 37%, 10% (11 recomendaciones) tienen un grado de avance del 25% y finalmente 2.5% (3 recomendaciones) se encuentran en estado pendiente.

RESUMEN DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES PERÍODO 2012-2015					
Informe de Seguimiento de recomendaciones AL 31-12-2015					
Cumplidas	Parcialmente Cumplidas 75%	Parcialmente Cumplidas 50%	Parcialmente Cumplidas 37%	Parcialmente Cumplidas 25%	Pendiente
47	4	24	19	11	3
44%	3.5%	22%	18%	10%	2.5%

### **2.1.1 Informe de auditoría N° 03-2012**

Para el informe N° 03-2012 el seguimiento realizado indica que al 31/12/2015 el grado de cumplimiento de sus recomendaciones es el siguiente:

De las 16 recomendaciones que conforman el estudio N° 03-2012, al final del período un total de 9 recomendaciones se encuentran cumplidas, representando un 56% del total. Durante el período se le dio seguimiento a un total de 3 recomendaciones, de las cuales el 67% (2 recomendaciones) se cumplieron y un 33% (1 recomendación) parcialmente cumplida con un avance del 37%. Lo cual representa una mejora en cumplimiento sobre el período anterior.

Los avances en el cumplimiento de las recomendaciones del presente estudio indican un fortalecimiento de los procedimientos de control y análisis del riesgo, en la Dirección INDEP.

<b>SENARA, AUDITORÍA INTERNA</b>	
<b>SEGUIMIENTO DOCUMENTAL DE RECOMENDACIONES</b>	
<b>RESUMEN DE ESTADO DE RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES AL INFORME DE AUDITORÍA N° 03-2012 CON CORTE AL 31/12/2015</b>	
<b>Número de Recomendación</b>	<b>Estado</b>
<b>DIRECCION INDEP</b>	
<b>5.5</b>	Cumplida
<b>5.8</b>	Cumplida
<b>DIRECCION DE PLANIFICACIÓN</b>	
<b>5.13</b>	Parcialmente cumplida en un <b>37%</b>

Para las recomendaciones del presente estudio que no han alcanzado el grado de cumplimiento durante el 2015, a inicio del 2016 se hará un análisis de su vigencia y del medio efectivo para alcanzar el cumplimiento de parte de la administración activa a fin de que se logren subsanar las debilidades detectadas.

### **2.1.2 Informe de auditoría N° 04-2013**

Para el informe N° 04-2013, el seguimiento realizado indica que al 31/12/2015 el grado de cumplimiento de sus recomendaciones es el siguiente:

De un total de 18 recomendaciones, el 33% (6 recomendaciones) se encuentran cumplidas.

Durante el período se le dio seguimiento a un total de 11 recomendaciones de las cuales 2 recomendaciones se acreditó su cumplimiento durante el período (18% de las evaluadas), un 18% (2 recomendaciones) se encuentran parcialmente cumplidas con un avance del 75%, un 27.5% (3 recomendaciones) parcialmente cumplidas con un avance del 50%, un 9% (1 recomendación) parcialmente cumplida con un avance del 37%, y finalmente un 27.5% (3 recomendaciones) parcialmente cumplidas con un avance del 25%.

Durante el año 2015 fue posible lograr avances en el cumplimiento de las recomendaciones particularmente en cuanto a la difusión de los resultados de gestión institucional a los funcionarios del SENARA y el fortalecimiento del control de calidad sobre el contenido de los expedientes de gestión de INDEP. La reacción ante la gestión de seguimiento para otras recomendaciones continúa siendo escaza.

<b>SENARA, AUDITORÍA INTERNA</b>	
<b>SEGUIMIENTO DOCUMENTAL DE RECOMENDACIONES</b>	
<b>RESUMEN DE ESTADO DE RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES AL INFORME DE AUDITORÍA N° 04-2013 CON CORTE AL 31/12/2015</b>	
<b>Gerencia</b>	
<b>Número de Recomendación</b>	<b>Estado</b>
<b>4.1</b>	Parcialmente cumplida en un <b>50%</b>
<b>DIRECCION DE PLANIFICACIÓN</b>	
<b>Número de Recomendación</b>	<b>Estado</b>
<b>4.5</b>	<b>Cumplida</b>
<b>4.6</b>	Parcialmente cumplida en un <b>37%</b>
<b>4.7</b>	Parcialmente cumplida en un <b>50%</b>
<b>4.10</b>	Parcialmente cumplida en un <b>25%</b>
<b>DIRECCION INDEP</b>	
<b>Número de Recomendación</b>	<b>Estado</b>

<b>SENARA, AUDITORÍA INTERNA</b>	
<b>SEGUIMIENTO DOCUMENTAL DE RECOMENDACIONES</b>	
<b>RESUMEN DE ESTADO DE RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES AL INFORME DE AUDITORÍA N° 04-2013 CON CORTE AL 31/12/2015</b>	
<b>4.11</b>	Parcialmente cumplida en un <b>25%</b>
<b>4.12</b>	Parcialmente cumplida en un <b>25%</b>
<b>4.13</b>	Parcialmente cumplida en un <b>75%</b>
<b>4.14</b>	<b>Cumplida</b>
<b>Coord. Financiero Contable</b>	
<b>Número de Recomendación</b>	
<b>4.17</b>	Parcialmente cumplida en un <b>75%</b>
<b>4.18</b>	Parcialmente cumplida en un <b>50%</b>

### 2.1.3 Informe de auditoría N° 05-2014

Para el informe N° 05-2014, el seguimiento realizado indica que al 31/12/2015 el grado de cumplimiento de sus recomendaciones es el siguiente:

De un total de 40 recomendaciones, el 7.5% (3 recomendaciones) se encuentran cumplidas.

Durante el período se le dio seguimiento a un total de 6 recomendaciones de las cuales el 17% (1 recomendación) se acreditó su cumplimiento, un 33% (2 recomendaciones) parcialmente cumplidas con un avance del 75%, un 33% (2 recomendaciones) parcialmente cumplidas con un avance del 50% y un 17% (1 recomendación) parcialmente cumplida con un avance del 37%.

Durante el año 2015 fue posible lograr avance en el fortalecimiento de la sistema de control y de la normativa institucional al desarrollarse un estándar para el desarrollo de procedimientos, sin embargo, en su mayoría las recomendaciones pendientes incluidas en el informe N° 05-2014 se asocian con el desarrollo de normativa en el DRAT, aunque principalmente se trata de procedimientos que se encuentran en práctica por costumbre y se ha realizado en todos los casos la asignación de responsables para su documentación, la debilidad y el riesgo asociados a la falta de formalización de los proceso permanece ya que la gestión en cuanto a su implementación ha mostrado en lento desarrollo. Por otra parte la limitación de recurso humano con que cuenta la Auditoría Interna que incide directamente en la disponibilidad de tiempo efectivo para seguimientos ha impactado la labor de seguimiento en especial del informe N° 05-2014, por la



existencia de informes anteriores y posteriores a los cuales se debió dar prioridad de atención.

SENARA, AUDITORÍA INTERNA	
SEGUIMIENTO DOCUMENTAL DE RECOMENDACIONES	
RESUMEN DE ESTADO DE RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES AL INFORME DE AUDITORÍA N° 05-2014 CON CORTE AL30/12/2015	
<b>Gerencia</b>	
Número de Recomendación	Estado
4.3	Parcialmente cumplida en un 75%
4.5	<b>Cumplida</b>
<b>Director del DRAT</b>	
Número de Recomendación	Estado
4.1.6	Parcialmente cumplida en un 50%
4.20	Parcialmente cumplida en un 37%
4.23	
b.	Parcialmente cumplida en un 50%
<b>Director de Planificación</b>	
Número de Recomendación	Estado
4.27	Parcialmente cumplida en un 75%

#### 2.1.4 Informe de auditoría N° 09-2014

Para el informe N° 09-2014, el seguimiento realizado indica que al 31/12/2015 el grado de cumplimiento de sus recomendaciones es el siguiente:

De un total de 30 recomendaciones, el 30% (9 recomendaciones) se encuentran cumplidas.

Durante el período se le dio seguimiento a un total de 29 recomendaciones de las cuales el 28% (8 recomendaciones) se acreditó su cumplimiento durante el período, un 3% (1 recomendación) parcialmente cumplida con un avance del 50%,

un 52% (15 recomendaciones) parcialmente cumplidas con un avance del 37% y un 17% (5 recomendaciones) parcialmente cumplidas con un avance del 25%.

El estudio N° 09-2014 se desarrolló como un seguimiento a la totalidad de las recomendaciones contenidas en el informe N° 02-2011, lo cual permitió el replanteamiento de la descripción de las mismas en busca de facilitar su implementación por parte de la administración activa, toda vez que las debilidades encontradas originalmente permanecen vigentes en el caso de las recomendaciones que no lograron alcanzar el grado de cumplimiento.

Durante el año 2015 el cumplimiento de recomendaciones hizo posible lograr un avance en el fortalecimiento del sistema de control y de la normativa institucional al desarrollarse un procedimiento de supervisión en el proceso de contratación administrativa, sobre la solicitud de apertura de expediente administrativo y certificación presupuestaria, cumplimiento de los artículos 12bis y 58 de la Ley de Contratación Administrativa artículo 201 de su reglamento y descripción del objeto en la orden de compra. Además se logró una mejora en cuanto a la identificación de activos al unificar la descripción física y digital de estos y como la emisión de normativa que fortalece el procedimiento de cierre de recomendaciones dirigidas por la Auditoría Interna a la Dirección administrativa.

A pesar de haberse acreditado el cumplimiento de un número importante de recomendaciones gracias al seguimiento realizado, aun no se cuenta con evidencia que acredite el cumplimiento para la mayoría de las recomendaciones dirigidas a la Dirección Administrativa, en el caso de las dirigidas a la Gestión informática, su cumplimiento se asocia al finiquito de un proceso de contratación administrativa, ya ejecutado, lo cual incrementa la probabilidad de acreditación de cumplimiento para el 2016.

<b>SENARA, AUDITORÍA INTERNA</b>	
<b>SEGUIMIENTO DOCUMENTAL DE RECOMENDACIONES</b>	
<b>RESUMEN DE ESTADO DE RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES AL INFORME DE AUDITORÍA N° 09-2014 CON CORTE AL 30/12/2014</b>	
<b>Directora Administrativa Financiera</b>	
<b>Número de Recomendación</b>	<b>Estado</b>
<b>4.1.1</b>	<b>CUMPLIDA</b>
<b>4.1.2</b>	<b>CUMPLIDA</b>
<b>4.1.3</b>	<b>CUMPLIDA</b>
<b>4.1.4</b>	<b>CUMPLIDA</b>
<b>4.1.5</b>	Parcialmente cumplida en un 50%

4.1.6	Parcialmente cumplida en un 37%
4.1.7	Parcialmente cumplida en un 37%
4.1.8	<b>CUMPLIDA</b>
4.1.9	Parcialmente cumplida en un 37%
4.1.10	<b>CUMPLIDA</b>
4.1.11	<b>CUMPLIDA</b>
4.1.13	Parcialmente cumplida en un 37%
4.1.14	Parcialmente cumplida en un 37%
4.1.15	Parcialmente cumplida en un 37%
4.1.16	Parcialmente cumplida en un 25%
4.1.17	Parcialmente cumplida en un 25%
4.1.18	Parcialmente cumplida en un 25%
4.1.19	Parcialmente cumplida en un 25%
4.1.20	Parcialmente cumplida en un 37%
4.1.21	Parcialmente cumplida en un 25%
4.1.22	<b>CUMPLIDA</b>
<b>Gestor informático</b>	
<b>Número de Recomendación</b>	<b>Estado</b>
4.2.1	Parcialmente cumplida en un 37%
4.2.2	Parcialmente cumplida en un 37%
4.2.3	Parcialmente cumplida en un 37%
4.2.4	Parcialmente cumplida en un 37%
4.2.5	Parcialmente cumplida en un 37%
4.2.6	Parcialmente cumplida en un 37%
4.2.7	Parcialmente cumplida en un 37%
4.2.8	Parcialmente cumplida en un 37%

### 2.1.5 Informe de auditoría N° 10-2014

Para el informe N° 09-2014, el seguimiento realizado indica que al 31/12/2015 el grado de cumplimiento de sus recomendaciones es el siguiente:

Del total de 19 recomendaciones que contienen el estudio, a todas se les dio seguimiento durante el período, el 89% (17 recomendaciones) se encuentran parcialmente cumplidas con un avance del 50% y un 11% (2 recomendaciones) parcialmente cumplidas con un avance del 25%.

A pesar de que durante el período 2015 se invirtió gran cantidad de esfuerzo tanto en seguimiento de recomendaciones como en asesoría directa sobre la conceptualización y el desarrollo del SEVRI, así como la emisión de advertencia formal, en procura de coadyuvar con la administración activa en la subsanación de las debilidades encontradas en el desarrollo del estudio y aceptadas por la administración activa, no se logró acreditar el grado de cumplimiento en ninguna de las recomendaciones, a pesar observarse un avance significativo en la gestión. Las razones por la cuales se presentó una falta de agilidad en la gestión de cumplimiento durante el 2015 no son claras, sin embargo, el grado de avance observado incrementa la probabilidad de acreditación de cumplimiento para el 2016.

<b>SENARA, AUDITORÍA INTERNA</b>	
<b>SEGUIMIENTO DOCUMENTAL DE RECOMENDACIONES</b>	
<b>RESUMEN DE ESTADO DE RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES AL INFORME DE AUDITORÍA N° 10-2014 CON CORTE AL 31/12/2015</b>	
Número de Recomendación	Estado
<b>Director de Planificación</b>	
<b>4.1</b>	
a.	Parcialmente cumplida en un 50%
b.	Parcialmente cumplida en un 50%
c.	Parcialmente cumplida en un 50%
d.	Parcialmente cumplida en un 50%
<b>4.2</b>	
a.	Parcialmente cumplida en un 50%
b.	Parcialmente cumplida en un 50%
c.	Parcialmente cumplida en un 50%
d.	Parcialmente cumplida en un 50%
e.	Parcialmente cumplida en un 50%
<b>4.3</b>	
a.	Parcialmente cumplida en un 50%
b.	Parcialmente cumplida en un 50%
c.	Parcialmente cumplida en un 50%
d.	Parcialmente cumplida en un 50%
<b>4.4</b>	

<b>SENARA, AUDITORÍA INTERNA</b>	
<b>SEGUIMIENTO DOCUMENTAL DE RECOMENDACIONES</b>	
<b>RESUMEN DE ESTADO DE RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES AL INFORME DE AUDITORÍA N° 10-2014 CON CORTE AL 31/12/2015</b>	
Número de Recomendación	Estado
<b>a.</b>	Parcialmente cumplida en un 50%
<b>b.</b>	Parcialmente cumplida en un 50%
<b>c.</b>	Parcialmente cumplida en un 50%
<b>d.</b>	Parcialmente cumplida en un 50%
<b>4.5</b>	Parcialmente cumplida en un 25%
<b>4.6</b>	Parcialmente cumplida en un 25%

### **2.1.6 Informe de auditoría N° 03-2015**

Para el informe N° 03-2015, el seguimiento realizado indica que al 31/12/2015 el grado de cumplimiento de sus recomendaciones es el siguiente:

Del total de 33 recomendaciones que contiene el estudio, a todas se les dio seguimiento durante el período, acreditándose un 100% de cumplimiento.

Para el caso del estudio N° 03-2015 se trabajó de manera muy cercana con la administración activa durante todas las etapas del estudio, de manera que al concluirse el mismo se logró una actitud muy positiva y acuerdo sobre los resultados y sus recomendaciones, lo cual fue complementado por una labor de asesoría oportuna durante el período de implementación de recomendaciones lo cual facilitó su cumplimiento.

En este caso la actitud proactiva de la administración y la demostración de compromiso con el perfeccionamiento del sistema de control permitió el cumplimiento oportuno de las recomendaciones y por tanto el fortalecimiento del sistema de control interno.

Durante el año 2015 el cumplimiento de recomendaciones hizo posible lograr un fortalecimiento del procedimiento de contratación de personal mediante el desarrollo de normativa que incluye el desarrollo de procedimientos y criterios que guían la gestión, desarrollo de normativa que permite fortalecer el proceso de documentación de la gestión de contratación de personal, fortalecimiento del proceso formal de valoración del riesgo al realizarse un análisis específico de los riesgos relacionados con la contratación de personal y desarrollo de un procedimiento de verificación de calidad sobre la gestión.

<b>SENARA, AUDITORÍA INTERNA</b>	
<b>SEGUIMIENTO DOCUMENTAL DE RECOMENDACIONES</b>	
<b>RESUMEN DE ESTADO DE RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES AL INFORME DE AUDITORÍA N° 03-2015 CON CORTE AL 31/12/2015</b>	
<b>Número de Recomendación</b>	<b>Estado</b>
<b>Coordinadora de Recursos Humanos</b>	
4.1.a	Cumplida
4.1.b	Cumplida
4.1.c	Cumplida
4.1.d	Cumplida
4.1.e	Cumplida
4.1.f	Cumplida
4.1.g	Cumplida
4.1.h	Cumplida
4.1.i	Cumplida
4.1.j	Cumplida
4.2.a	Cumplida
4.2.b	Cumplida
4.2.c	Cumplida
4.2.d	Cumplida
4.2.e	Cumplida
4.2.f	Cumplida
4.2.g	Cumplida
4.2.h	Cumplida
4.3.a	Cumplida
4.3.b	Cumplida
4.3.c	Cumplida
4.4.a	Cumplida
4.4.b	Cumplida



<b>SENARA, AUDITORÍA INTERNA</b>	
<b>SEGUIMIENTO DOCUMENTAL DE RECOMENDACIONES</b>	
<b>RESUMEN DE ESTADO DE RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES AL INFORME DE AUDITORÍA N° 03-2015 CON CORTE AL 31/12/2015</b>	
Número de Recomendación	Estado
4.4.c	Cumplida
4.4.d	Cumplida
4.4.e	Cumplida
4.4.f	Cumplida
4.4.g	Cumplida
4.4.h	Cumplida
4.4.i	Cumplida
4.4.j	Cumplida
4.4.k	Cumplida
4.4.l	Cumplida

### 2.1.7 Informe de auditoría N° 06-2015

Para el informe N° 06-2015, el seguimiento realizado indica que al 31/12/2015 el grado de cumplimiento de sus recomendaciones es el siguiente:

Del total de 7 recomendaciones que contienen el estudio, a todas se les dio seguimiento durante el período, el 14% (1 recomendación) se acredita cumplimiento, el 14% (1 recomendación) se encuentra parcialmente cumplida con un avance del 50%, el 14% (1 recomendación) se encuentra parcialmente cumplida con un avance del 37%, el 14% (1 recomendación) se encuentra parcialmente cumplida con un avance del 25%, y un 43% (3 recomendaciones) se encuentran pendientes.

Durante el período 2015 se dio seguimiento al proceso de cumplimiento de todas las recomendaciones, en especial mediante la asesoría directa o aclaración de dudas a los responsables de cumplimiento, hecho motivado por el deseo de coadyuvar con la administración activa en la subsanación de debilidades que

inciden de manera directa y negativa en el sistema de control interno y considerándose que por razones que se escapan de la responsabilidad y alcance de la responsabilidad de la Auditoría Interna, los principales responsables de la administración activa no estuvieron presentes en lo la mayoría de los procesos formales de exposición de resultados, sin embargo, el grado de cumplimiento ha sido muy bajo. Debido a que se tiene seguridad de que la administración activa comprende en detalle y alcance los resultados del estudio y recomendaciones asociadas y que todas ellas son factibles en su implementación, se prevé que el curso de acción de la Auditoría Interna para incentivar el cumplimiento ágil de las recomendaciones, así como de las responsabilidades de gestión de los funcionarios competentes, es mediante el uso de los medios formales pertinentes.

Durante el año 2015 el cumplimiento de recomendaciones hizo posible lograr un fortalecimiento del proceso formal de valoración del riesgo al realizarse un análisis específico de los riesgos relacionados con la gestión de administración vehicular.

<b>SENARA, AUDITORÍA INTERNA</b>	
<b>SEGUIMIENTO DOCUMENTAL DE RECOMENDACIONES</b>	
<b>RESUMEN DE ESTADO DE RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES AL INFORME DE AUDITORÍA N° 06-2015 CON CORTE AL 31/12/2015</b>	
Número de Recomendación	Estado
<b>Directora Administrativa</b>	
<b>4.1</b>	Pendiente
<b>4.2</b>	Pendiente
<b>Coordinadora de Servicios Administrativos</b>	
<b>4.3</b>	Parcialmente cumplida en un 25%
<b>4.4</b>	Pendiente
<b>4.5</b>	Parcialmente cumplida en un 37%
<b>4.6</b>	Parcialmente cumplida en un 50%
<b>4.7</b>	<b>Cumplida</b>



## 2.2 Valor agregado obtenido con la atención de las recomendaciones emitidas en la institución.

Entre los resultados más relevantes que se determinan producto del seguimiento y por ende por la atención de las recomendaciones, se tienen los siguientes:

Fortalecimiento del sistema de control interno institucional mediante las siguientes acciones:

a) Fortalecimiento de los mecanismos de control de gestión y análisis del riesgo sobre el proceso de pre inversión a cargo del INDEP.

b) Fortalecimiento de la gestión documental al diseñar un procedimiento de control de calidad sobre el contenido de los expedientes de gestión de las labores relacionadas con protección contra inundaciones a cargo de INDEP.

c) Fortalecimiento del ambiente de control institucional al informarse de ejecución institucional a todos los funcionarios del SENARA.

d) Desarrollo, formalización y difusión de estándar institucional para el desarrollo de procedimientos.


e) Fortalecimiento de la normativa institucional al desarrollarse procedimientos de supervisión en el proceso de contratación administrativa en los siguientes aspectos:

- Solicitud de apertura de expediente administrativo.
- Solicitud de apertura de certificación presupuestaria.
- Cumplimiento de los artículos 12bis y 58 de la Ley de Contratación Administrativa artículo 201 de su reglamento.
- Descripción de objeto de la orden de compra acorde con los requerimientos institucionales.

f) Mejora en cuanto a la identificación de activos al unificar la descripción física y digital de estos.

g) Emisión de normativa que fortalece el procedimiento de cierre de recomendaciones dirigidas por la Auditoría Interna a la Dirección administrativa.

h) Fortalecimiento del procedimiento de contratación de personal mediante las siguientes acciones:

- 
- Desarrollo de normativa que incluye procedimientos para publicitar un concurso externo y documentar esa publicidad y para convalidar requisitos en un concurso, control de los plazos para la evaluación del período de prueba por parte de la Jefatura de la Unidad solicitante y de la Gerencia, y comunicación a Servicios Administrativos respecto al ingreso de nuevos funcionarios.
  
  - Desarrollo de normativa que incluye criterios para validar la experiencia en puestos que exigen un título académico, realizar las entrevistas de los candidatos a un puesto, aplicación de las pruebas de conocimiento a los participantes en un concurso de reclutamiento en el SENARA, aplicación de pruebas psicométricas, evaluación del período de prueba, y orientación sobre el accionar institucional al darse el caso que un funcionario después de nombrado en el período de prueba manifieste que por razones personales no le es posible cumplir en todo o en parte con los requerimientos del puesto.
  
  - Desarrollo de normativa que permite fortalecer el proceso de documentación de la gestión en cuanto a la Identificación de existencia o ausencia de candidatos internos para un puesto que permita contar con criterio formal para tomar la decisión de implementar un concurso externo, justificación técnica para transformar un concurso Interno a externo, documentación de cada concurso de contratación de personal mediante expedientes específicos, estudio de antecedentes a candidatos elegibles, resumen de las entrevistas a los candidatos de un puesto, cuadro comparativo de ofertas, documentación del período de prueba y nombramiento en propiedad de un funcionario mediante la emisión de una acción de personal.
  
  - Actualización de normativa interna vigente relacionada con el procedimiento institucional de reclutamiento y selección de personal en cuanto al plazo para la entrega del informe del grado de idoneidad demostrado durante el período de prueba emitido por la jefatura de la unidad solicitante.
  
  - Desarrollo de un proceso formal de valoración del riesgo específico de los riesgos relacionados con la contratación de personal.
  
  - Desarrollo de un procedimiento de verificación de calidad incluyendo los siguientes aspectos: remisión al Proceso de Recursos Humanos por parte de la Unidad interesada de la solicitud de personal por escrito, congruencia de la descripción de requerimientos incluidos en la publicación del concurso vs la requerimientos formalmente definidos para el puesto, elaboración formal por parte de Recursos Humanos del estudio que determine que se cuenta o no con oferentes internos que califiquen para el puesto, cumplimiento de los requisitos y condiciones para el puesto de los candidatos incluidos en el cuadro de oferentes, realización de pruebas de conocimiento a todos los candidatos incluidos en el cuadro de oferentes, realización de entrevistas a todos los candidatos elegibles para un puesto, realización estudio de antecedentes a los candidatos elegibles, elaboración
- 

de un cuadro comparativo de ofertas, realización de la comunicación formal de la unidad interesada a Recursos Humanos sobre el candidato elegido, realización de la comunicación de Recursos Humanos a la Unidad de Servicios Administrativos sobre el ingreso de nuevos funcionarios, completo estampado de la firma por parte de los funcionarios competentes para aprobar toda acción de personal y presentación con toda la información requerida de todo formulario de solicitud de empleo presentado para optar por un puesto en el SENARA.

i) Fortalecimiento del proceso formal de valoración del riesgo al realizarse un análisis específico de los riesgos relacionados con la gestión de administración vehicular.

### **2.3 Estado de verificaciones de campo realizadas**

Durante el año 2015 no se aplicaron pruebas de campo relacionadas con el seguimiento de recomendaciones.

### **2.4 Oportunidades de mejora detectadas durante el proceso de seguimiento.**

Al efectuar la labor de seguimiento durante el año 2015, se detectó que ninguna de las recomendaciones incluidas en el informe AI-04-2015, fueron consideradas como mejora al procedimiento de seguimiento, se considera que dichas recomendaciones continúan teniendo validez y representan una oportunidad de mejora a la normativa y gestión de la Auditoría Interna, por otra parte se identifica una oportunidad de mejora en el desarrollo en la descripción del informe anual de seguimiento de recomendaciones, la consideración del estado de los estudios evaluados de manera integral en contraste con los aspectos a los que se les dio seguimiento durante el período, procurando una imagen más completa de la realidad del seguimiento.

## **III CONCLUSIÓN**

Durante el año 2015 gracias a la labor de seguimiento en especial sobre estudios recientes, y al esfuerzo de una parte de la administración activa que demostró un deseo de mejora de los procedimientos operativos y del fortalecimiento del sistema de control interno institucional, se evidenció el cumplimiento del 44% de las recomendaciones evaluadas, para un total de 47 recomendaciones cumplidas durante el período, cifras que reflejan una mejora significativa sobre períodos inmediatamente anteriores, en especial en cuanto al aporte en valor agregado, así como una reducción efectiva de total de recomendaciones que no han alcanzado el grado de cumplimiento al final del período, al superar las recomendaciones cumplidas a las efectivamente emitidas durante el período, además se ha observado, un grado de avance mayor promedio entre las recomendaciones con un grado de cumplimiento parcial, al compararse con el grado de cumplimiento de las.

recomendaciones en el ejercicio anterior. No obstante lo anterior, una importante cantidad de recomendaciones permanece sin alcanzar un desarrollo tal que permita su cierre, en muchos casos debido tanto a un débil sistema de seguimiento, como a un limitado compromiso con el fortalecimiento del sistema de control, evidenciado por un continuo incumplimiento de plazos establecidos para la atención de las recomendaciones, aunque también se evidencian oportunidades de mejora en el procedimiento de seguimiento de recomendaciones por parte de la Auditoría Interna. Durante el período 2015, el tiempo asignado para el seguimiento de recomendaciones fue insuficiente para alcanzar una cobertura del 100% de las recomendaciones, motivado especialmente por la cantidad de recomendaciones por evaluar, reafirmando la insuficiencia en cantidad de recursos humano con que cuenta la Auditoría Interna para la realización de sus gestiones.

#### IV RECOMENDACIÓN

Al aplicar los procedimientos vigentes en el seguimiento de recomendaciones se identificó una oportunidad de mejora cuya consideración es útil para el fortalecimiento de la gestión de seguimiento de recomendaciones. A continuación se describe la recomendación asociada con la oportunidad de mejora identificada:

Adicionar en el actual procedimiento de seguimiento de recomendaciones la contemplar dentro del informe anual del estado de recomendaciones la consideración del estado de los estudios evaluados de manera integral en contraste con los aspectos a los que se les dio seguimiento durante el período, procurando una imagen más completa de la realidad del seguimiento, en caso de que el seguimiento no se desarrollase sobre el 100% de las recomendaciones vigentes durante el período.



Lic. Warner Barrantes Álvarez  
Auditor encargado

